

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-584
SALTA, 17 de noviembre de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.906/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación interina de la Ing. María Belén Pellegrino - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Zootecnia Especial" (SPG) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera - hasta el concurso regular del cargo; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación del concurso regular ha concluido con la designación y posesión de funciones del Méd. Vet. Manuel Ignacio Rodríguez Matus - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Zootecnia Especial" (SPG) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 04 de abril de 2017, según consta en Res. R-DNAT-2017-422, Expte. 10.107/2016.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18 de fecha 07 de noviembre de 2017, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: Dar por finalizadas las funciones interinas de la Ing. María Belén Pellegrino - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Zootecnia Especial" (SPG) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir del 04 de abril de 2017.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dése por finalizadas las funciones interinas de la Ing. **MARÍA BELÉN PELLEGRINO** - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Zootecnia Especial" (SPG) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 04 de abril de 2017, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese a la Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de los haberes de la Ing. Pellegrino, si correspondiere.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Ing. Pellegrino, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Administrativas Generales Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales